



**ACUERDO DE GESTIÓN 2018**

**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante *superior jerárquico*.

**ENTRE:**

**MARIA CLARA EUSSE CALDERON**, Jefe Oficina de Registro (E) de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante Gerente Público.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos 2017 expedida por la Función Pública, las partes expresan que las cláusulas que regirán el presente acuerdo son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El *funcionario Directivo*, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el **Anexo No 1**, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El *superior jerárquico* se compromete a apoyar al *funcionario Directivo* a adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el *funcionario Directivo* en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarán los Formatos de Evaluación – **Anexo No 2 y 3** que hacen parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

**SÉPTIMA:** El presente ACUERDO podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el **Jefe Oficina de Registro (E)**, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

En prueba de conformidad se firma el presente ACUERDO DE GESTIÓN, en la ciudad de Bogotá DC a los diez y seis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

  
**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**

  
**MARIA CLARA EUSSE CALDERON**

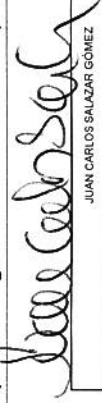
ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre
2	Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo	Iniciar actuación administrativa para posible cancelación de la matrícula, a 50 matrículas de aeronaves con condición de inactividad de más de tres (3) años.	Oficio de inicio actuación administrativa cancelación de matrícula/ 50 matrículas de aeronaves con condición de inactividad más de tres (3) años.	15/01/2018 - 31/12/2018	Elaborar un consolidado de 50 matrículas de aeronaves que se encuentren con inactividad superior a tres (3) años.  Oficio de actuación administrativa notificando al último propietario y/o explotador registrado, otorgando un mes para hacerse parte y hacer valer sus derechos.  Informe de cada matrícula de aeronave, por qué no se cancela o si procede la cancelación, elaborar resolución de cancelación y una vez ejecutoriada alimentar aplicativo SIGA y digitalizar el expediente en la herramienta mercuro dando cumplimiento ley de archivo.	35%	17,5%		17,5%	
3	Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo	Revisión y actualización de folios de matrículas aeronáuticas en el Sistema Información Gestión Aeronáutica - SIGA. Vs. 700 expedientes de aeronaves con matrícula colombiana HK.	Folio de Matrícula actualizado en SIGA/ 700 expedientes de aeronaves con matrícula HK.	15/01/2018 - 31/12/2018	Comparación de información de cada aeronave HK que refleja el aplicativo SIGA, de conformidad con las inscripciones registrales que reposan en cada expediente  Actualización Folio de matrícula	35%	17,5%		17,5%	
4	Fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil	Revisión Estudio y Análisis Convenio de Ciudad del Cabo	Informe de viabilidad para la aplicación Convenio de Ciudad del Cabo	15/01/2018 - 31/12/2018	Mesas de trabajos para el análisis y revisión, para la posterior implementación.	10%	5,0%		5,0%	
5	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Participar y desarrollar las actividades definidas en el cronograma de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MPG Decreto 1499 de 2017	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	15/01/2018 - 31/12/2018	Informe de avance del cronograma de actividades	10%	5,0%		5,0%	
6	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Dar tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen) con el fin de cerrar los mismos.	(Número de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias cerradas) / (Número total de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias asignados)	15/01/2018 - 31/12/2018	Tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen al proceso de la cual hace parte)	10%	5,0%		5,0%	
<b>Total</b>						<b>100%</b>	<b>50,0%</b>	<b>0%</b>	<b>50,0%</b>	<b>0%</b>

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional). Describir los compromisos gerenciales adicionales)

FECHA 20/02/2018  
VIGENCIA 2018

  
JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ

Firma del Supervisor Jerárquico

  
MARIA CLARA EUSSE CALDERON

Firma del Gerente Público